Ayuntamiento de
Belmonte de Miranda
PRINCIPADO DE ASTURIAS

# MERCADO DE NAVIDAD BELMONTE DE MIRANDA 2026

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. OBJETO

Las presentes bases regulan la participación en el Mercado de Navidad 2026, que se celebrará los días **12 y 13 de diciembre de 2026** en Belmonte de Miranda
El objetivo es fomentar la actividad comercial y artesanal, promocionar los productos locales y ofrecer a visitantes y vecinos un espacio de encuentro con ambiente navideño.

### 2. PUESTOS E INSTALACIONES

Los puestos se distribuirán en el recinto habilitado para el mercado, de acuerdo con el espacio disponible y las necesidades de cada actividad.
Como referencia, se contemplarán espacios de aproximadamente **3 × 3 metros**, aunque las dimensiones podrán adaptarse según las características de los puestos y la disponibilidad del recinto.
La organización indicará a cada participante el espacio asignado y las condiciones de instalación.
Se procurará crear una ambientación navideña mediante decoración e iluminación. Los expositores podrán decorar sus puestos respetando la imagen general del mercado y las indicaciones de la organización.

Las necesidades de electricidad, agua u otros suministros deberán indicarse en la solicitud. Su disponibilidad se confirmará individualmente.

### 3. HORARIO DEL MERCADO

El horario de apertura al público será:

- **Sábado 12 de diciembre:** de 10:00 a 20:00 horas.
- **Domingo 13 de diciembre:** de 10:00 a 16:00 horas.

El montaje de los puestos comenzará el sábado a partir de las 08:00 horas. Todos los puestos deberán estar preparados antes de la apertura al público.
Los participantes deberán mantener su puesto abierto durante el horario establecido y no podrán desmontarlo antes del cierre sin autorización de la organización.

### 4. PARTICIPANTES Y PRODUCTOS

Podrán presentar su solicitud artesanos, comerciantes, productores y profesionales que ofrezcan productos adecuados para un mercado navideño.
Se admitirán, entre otros, productos de artesanía, decoración, regalos, artículos navideños, productos locales, alimentación y otras propuestas comerciales compatibles con el evento.
Se valorarán especialmente los productos relacionados con la Navidad, sin excluir las demás propuestas que resulten adecuadas.

**5. SOLICITUDES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **16 de noviembre de 2026, inclusive**.
Las solicitudes deberán presentarse en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda o enviarse por correo electrónico a **adl@belmontedemiranda.com**.
La organización seleccionará a los participantes atendiendo al espacio disponible, la variedad de la oferta y la adecuación de los productos al mercado.
Se dará prioridad a quienes puedan participar durante los dos días y se valorarán favorablemente las propuestas con productos navideños, sin excluir otros productos que resulten adecuados.
La presentación de una solicitud no garantiza la adjudicación de un puesto. La organización comunicará a las personas seleccionadas las condiciones de participación y la ubicación asignada.

**6. PUESTOS DE ALIMENTACIÓN**

Los participantes que elaboren, manipulen o vendan alimentos deberán cumplir la normativa sanitaria y de seguridad alimentaria aplicable a su actividad, así como disponer de los permisos y documentación que correspondan.
Las necesidades específicas de agua, electricidad, conservación y preparación de alimentos deberán indicarse en la solicitud y ser autorizadas por la organización.

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Las personas seleccionadas deberán:

- Respetar los horarios, el espacio asignado y las indicaciones de la organización.
- Mantener el puesto limpio, ordenado y en condiciones seguras.
- Ofrecer los productos indicados en su solicitud.
- Cumplir la normativa aplicable a su actividad.
- Comunicar lo antes posible cualquier renuncia a la plaza.
- No ceder el puesto a terceros sin autorización.

**8. ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD**

La organización coordinará la distribución de los puestos y las medidas organizativas necesarias para el desarrollo del mercado.
Los participantes deberán utilizar sus instalaciones y equipos de forma segura y responder de las obligaciones legales correspondientes a su actividad.
Cualquier necesidad especial deberá comunicarse antes de la celebración del mercado.
La organización podrá realizar ajustes en la distribución por motivos de seguridad o logística.

**9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de estas bases. La organización resolverá las cuestiones organizativas no previstas en ellas, respetando la normativa aplicable.

Ayuntamiento de
Belmonte de Miranda
PRINCIPADO DE ASTURIAS

# FORMULARIO DE INSCRIPCION

## MERCADO DE NAVIDAD BELMONTE DE MIRANDA 2026 (12 y 13 de diciembre de 2026)

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Empresa o nombre comercial: _____
Nombre y apellidos: _____
DNI/NIF: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Página web o redes sociales: _____
Dirección: _____
Código postal: _____ Localidad: _____
Provincia: _____

### 2. ACTIVIDAD Y PRODUCTOS

Marque la opción correspondiente:

☐ Artesanía y joyería
☐ Productos locales
☐ Artículos navideños y decoración
☐ Juguetes, regalos y complementos
☐ Panadería, pastelería y dulces
☐ Alimentación
☐ Bebidas
☐ Hostelería o comida preparada
☐ Otros: _____

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Medidas que necesita: _____
¿Necesita punto de luz? ☐ Sí ☐ No
¿Necesita punto de agua? ☐ Sí ☐ No
¿Necesita alguna instalación o condición especial?_____

### 4. DÍAS DE PARTICIPACIÓN

☐ Sábado 12 de diciembre ☐ Domingo 13 de diciembre ☐ Ambos días

### 5. DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN

☐ Declaro que los datos facilitados son correctos.
☐ Declaro conocer y aceptar las bases de participación del Mercado de Navidad de Belmonte de Miranda 2026.
☐ Me comprometo a cumplir la normativa aplicable a mi actividad y las indicaciones de la organización.

En Belmonte a ____ de _____ 2026

Firma: _____